Programas y Proyectos de Inversión

Municipio de Tancanhuitz, S.L.P.

Programas y Proyectos de Inversión

Del 1° de enero al 30 de junio de 2023

Todos los programas o proyectos y acciones que realizan las distintas áreas del H. Ayuntamiento tienen un impacto, algunos son positivos y otros son negativos. Medir y mejorar el impacto social implica un proceso de aprendizaje para tomar decisiones sobre los procesos que se desarrollan y los resultados que se obtienen con el propósito de mejorar las acciones o programas e incidir de forma efectiva en la sociedad y en los tomadores de decisiones.

Para conocer e incrementar el impacto social que tienen nuestras acciones y particularmente conocer cómo los programas que realizamos en el desarrollo social es importante que los equipos tanto de directores y personal operativo de los distintos departamentos abran un espacio de reflexión y dediquen un tiempo para analizar y responder en su contexto institucional las siguientes preguntas:

1. ¿Qué queremos lograr?
2. ¿Qué necesitamos para cumplir las metas?
3. ¿Cómo podemos mejorar la ejecución de los proyectos?
4. ¿Cómo sabemos que nuestro proyecto tiene impacto e incide en la sociedad?
5. ¿Cómo podemos hacer mejor las cosas a lo largo del tiempo?

En la realidad el seguimiento o monitoreo y particularmente la evaluación de los proyectos sociales no siempre se llevan a la práctica de forma sistemática, más aún en nuestra sociedad en un sentido amplio no existe una cultura de evaluación que nos permita aprender de las experiencias y tomar decisiones informadas.

Sin embargo, la experiencia ha demostrado que no bastan las buenas ideas e intenciones, a veces los proyectos no generan los efectos deseados o incluso pueden llegar a tener impactos negativos sobre la población y el medio en el que intervienen.

Por otra parte, los procesos sociales generalmente son a largo plazo y son difíciles de predecir, por lo que debemos estar preparados para cuando las cosas no salgan exactamente como lo planeamos. Si bien esto puede parecer un escenario bastante incierto, es también una oportunidad para aprender de los procesos, adaptarse al cambio, desarrollar soluciones creativas y propiciar que el mismo aprendizaje sea

un resultado positivo de la intervención, que sirva a la administración, a la teoría y a la experiencia y de forma especialmente importante a los beneficiarios. En este sentido, es importante acercar los conceptos y las técnicas a los responsables de las distintas localidades para facilitar el trabajo, en su diario actuar y así mismo que reconozcan el valor de la evaluación como una oportunidad de aprendizaje y apertura a nuevas perspectivas de mejoramiento de la gestión y operación de los proyectos sociales.

Derivado de lo anterior presentamos los proyectos implementados en el ejercicio 2023, vinculados con el Desarrollo Social, cuya implementación obedece a la necesidad de mejora del gasto y de la asignación presupuestal, poniendo de manifiesto los siguientes conceptos que consideramos importantes para el desarrollo de los Programas y Proyectos de Inversión:

Programa presupuestario Es una categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Si bien el municipio no contempla esta categoría, debe adoptar una estructura programática similar, que refleje la unidad y congruencia de sus programas y proyectos; así como su alineación con un Plan Municipal de Desarrollo; y que facilite la identificación, comprensión y seguimiento de las prioridades gubernamentales.

Proyecto Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. El elemento distintivo de un proyecto es su temporalidad, ya que debería quedar preestablecida su fecha de inicio y su fecha de fin.

Programa Es un grupo de proyectos relacionados cuya dirección se realiza de manera coordinada para obtener beneficios y control que no se obtendrían si fueran dirigidos de forma individual.

Ramo General: Ramo 33
Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios
Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Programas y Proyectos de Inversión

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones Federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anterior expuesto se desarrollaron los siguientes Proyectos con el Recurso ministrado al H. Ayuntamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

PROYECTO: NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, S.L.P.

El H. Ayuntamiento de Tancanhuitz, a través Consejo de Desarrollo Social Municipal, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, ha cuidado se tome como prioridad, el cumplimiento y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Por ello se ha presupuestado recurso para el pago de las Plazas Operativas del Personal de Seguridad Pública Municipal.

PROYECTO: ORDENACION MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ

Una de las preocupaciones del H. Ayuntamiento es procurar la seguridad y salud pública, y desde el punto de vista ambiental y de salud, está el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación, lo que permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales. Es por ello que se ha destinado un recurso para la correcta ordenación de desechos con el objetivo de eliminar y/o minimizar los impactos provocados por un manejo inadecuado de los mismos, cumpliendo así con las

regulaciones ambientales vigentes y fomentando la cultura del cuidado al ambiente entre la ciudadanía

PROYECTO: **DERECHOS A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**

De conformidad con el ARTÍCULO 50 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Las aportaciones que con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios reciban los municipios, a través del Estado, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Derivado de lo anterior la Comisión Nacional del Agua solicitará por escrito al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría, la retención correspondiente permitiendo que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios pueda ser sujeto de garantía sólo en caso de que, una vez al corriente, los municipios se retrasen en sus pagos ordinarios, en ese contexto, el Estado pueda realizarlos por cuenta de los municipios con cargo a sus participaciones, por lo que se establecen los mecanismos de garantías con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

PROYECTO SOCIAL. – DOTACIÓN DE DESPENSAS, DESPENSAS ENTREGADAS POR CONTINGENCIA A GRUPOS VULNERABLES. - Asistencia Social Alimentaria.

Impacto e incidencia de los proyectos sociales

Uno de los problemas más comunes para medir el impacto social de un proyecto es definir el éxito en términos de las acciones que la Administración Municipal realiza más allá de los resultados que logran. En la siguiente tabla se presenta un ejemplo de las metas en función de los resultados comparadas con las metas basadas en los impactos generados.

La administración Municipal considera que la alimentación forma parte de los derechos sociales, tales como la salud y educación, por lo que pone énfasis en aquellos grupos que más lo necesitan. El programa funciona por subprogramas, el subprograma de Apoyo a la Comunidad; y, Familias Vulnerables por contingencia sanitaria.

Programas y Proyectos de Inversión

Objetivos del programa

El objetivo general del programa es en apoyo al gasto familiar y se otorgará una despensa (apoyo alimentario) como complemento de la canasta básica; será necesario definir cuantitativamente los objetivos a largo plazo; en lo referente al mediano y corto plazo, redefinirlos en torno o en la medida que se defina el objetivo general.

PROYECTO: BOMBEO DEL SISTEMA SAN JUANITO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, S.L.P.

Hallazgo de Fin y de Propósito: El impacto social del programa es positivo, ya que cumple con su fin que es incrementar la cobertura en servicios de Agua a las diferentes localidades del Municipio. La meta planteada para el indicador sectorial para 2023 fue la de dotar de agua a las localidades que no cuentan con el servicio, es de pensarse que para la meta del indicador de fin del Programa debería plantearse al menos un aumento similar para los próximos años. Los dos indicadores de propósito (población dotada por primera vez de servicios de agua) superaron la meta planteada. Los tres indicadores de componentes siguen alcanzando o rebasando discretamente las metas planteadas.

PROYECTO. – SEGURIDAD PUBLICA. - ALUMBRADO PUBLICO. -

La administración Municipal considera que la Seguridad forma parte de los derechos sociales imprescindibles, razón por la cual se realizó el pago del alumbrado público, para garantizar con ello el libre tránsito de la población, así como disfrutar de lugares públicos de esparcimiento.

Descripción del Objeto de Evaluación: En el contexto del proyecto, el Municipio llevó a cabo las medidas necesarias para el pago del Alumbrado público en zonas urbanas y rurales como una medida de garantizar la seguridad de los habitantes.

PROYECTO. – ADMINISTRACION PUBLICA

Impacto e incidencia del proyecto: Que el Ayuntamiento cuente con recursos para la verificación y supervisión de las obras y acciones cuyo financiamiento sea con el fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, considerando el porcentaje permitido en la Ley de Coordinación Fiscal, los

Programas y Proyectos de Inversión

Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas

Justificación del Proyecto: El destino presupuestal para el Proyecto de Gastos indirectos se encuentra establecido la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas respetado el porcentaje que se establece por Ley.

Alcances, Resultados y Beneficios del Proyecto: Al brindar los recursos para la operatividad relativa a la verificación y supervisión de las obras y acciones financiadas con el fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, el personal recibe las facilidades para realizar los trabajos encomendados.

Ramo General: Ramo 33
Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios
Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33 y se divide en la parte estatal (FISE) y la municipal (FISM).

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los Municipios.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes: 1. Agua potable. 2. Alcantarillado. 3. Drenaje y letrinas. 4. Electricidad rural y de colonias pobres. 5. Caminos rurales. 6. Urbanización municipal. 7. Infraestructura básica de salud. 8. Infraestructura básica educativa. 9. Infraestructura productiva rural. 10. Mejoramiento de la vivienda.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala expresamente las obligaciones del municipio respecto al ejercicio del FISM para promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia del recurso. El Ayuntamiento invita a los ciudadanos de todas las comunidades, colonias y barrios

a que presenten sus propuestas de obra de infraestructura básica en el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Este debe contar entre sus miembros a representantes de todas las comunidades y en sus reuniones se deben evaluar todas las peticiones, priorizar las obras que son viables y aprobar aquellas para los que existe presupuesto suficiente.

Por lo anterior expuesto se desarrollaron los siguientes Proyectos con el Recurso ministrado al H. Ayuntamiento del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

RUBRO: AGUA POTABLE

Justificación de los Proyectos: Actualmente las localidades que fueron beneficiadas con las distintas obras de AGUA POTABLE cuentan con sistema de abastecimiento de agua potable, líquido que es prioritario para cubrir las necesidades básicas y como herramienta indispensable para preservar la higiene y la salud.

Alcances, Resultados y Beneficios de los Proyecto: Al cubrir una necesidad básica como el acceso al agua potable, conseguiremos que las personas enfermen con una frecuencia mucho menor y puedan desarrollar sus actividades de trabajo con más normalidad, no tengan la necesidad de comprar medicamentos. Se podrán brindar los servicios de agua potable a diversas familias las cuales aprovecharán el vital líquido en las diversas actividades diarias.

RUBRO: ELECTRIFICACIÓN

Brindar a los beneficiarios una fuente energética primordial ya que de este se derivan usos como la iluminación, refrigeración de alimentos y el uso de algunos equipos varios, generando con ello que se eleve la calidad de vida de los beneficiarios y brindar a estos uno de los servicios básicos en su hogar.

Justificación de los Proyectos: se pretende prestar el servicio de energía eléctrica a estos poblados debido a que en la actualidad carecen totalmente del abasto del mismo.

Alcances, Resultados y Beneficios del Proyecto: brindar a la ciudadanía un proyecto de electrificación de calidad para los beneficiarios permitiendo un mejor y más adecuado desarrollo de la ciudadanía.

Impacto e incidencia del proyecto: el proyecto se desarrolla en una vía de acceso que comunica las áreas periféricas de la el proyecto se desarrolla en una vía de acceso que comunica las áreas periféricas de la y seguro incluso por las noches, ya que el área contara con iluminación pública.

RUBRO: URBANIZACIÓN.- PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS

Al mejorar las condiciones de infraestructura contribuimos al buen desarrollo de las futuras generaciones, creando con ello ciudadanos más consientes y responsables de su entorno, ya que se generará un mayor acceso al territorio y por lo tanto un mayor alcance A los servicios básicos como sanidad o educación

Justificación de los Proyecto: La zona en la cual se realizarán las obras cuentan con una gran afluencia vehicular, motivo por el cual el deterioro de las mismas es considerable, viéndose esto reflejado en la aparición de algunos baches a lo largo de ésta.

Alcances, Resultados y Beneficios del Proyecto: El principal objetivo de los proyectos es dar al Municipio unas vías de acceso seguras y confiables contribuyendo a evitar accidentes automovilísticos y un mejor tránsito a lo largo del municipio y las localidades colindantes.

Impacto e incidencia del proyecto: Los proyectos se desarrollan en una vía de acceso que comunica al municipio con otras localidades lo que crea un acceso más rápido y confiable a los servicios que se ofrecen en la cabecera municipal y las localidades colindantes, además de agilizar el traslado desde un punto a otro de la misma.

RUBRO: URBANIZACIÓN.- CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO

Al mejorar las condiciones de infraestructura contribuimos al buen desarrollo de las futuras generaciones, creando con ello ciudadanos más consientes y responsables de su entorno.

Justificación del Proyecto: la zona en la cual se realizará la obra no cuenta con ningún punto de reunión cercano para los habitantes del lugar, por lo que este comedor fungirá con un punto de encuentro y de referencia para los habitantes de la localidad y de áreas vecinas.

Programas y Proyectos de Inversión

Alcances, Resultados y Beneficios del Proyecto: el principal objetivo del proyecto es dar a la colonia y los alrededores un punto de encuentro seguro y confiable contribuyendo a una mayor participación y convivencia ciudadana, promoviendo una alimentación sana, variada y suficiente que mejore las condiciones de vida de los usuarios y voluntariados.

Impacto e incidencia del proyecto: con esta obra se busca involucrar a la comunidad para la unificación de esfuerzos para combatir la desnutrición en general y crear conciencia de una buena alimentación además de promover la inclusión social.

RUBRO VIVIENDA:

Impacto e incidencia del proyecto: Mejorando y generando las condiciones para tener una vivienda digna, contribuimos al bienestar General de la población y elevamos la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Justificación del Proyecto: Actualmente los beneficiarios de la construcción de techos firmes y cisternas cuentan con espacios para vivir que no brindan ninguna seguridad estructural y que no proveen de ninguna seguridad a la hora de enfrentar una condición climática adversa, por lo cual sus pocos bienes materiales y salud están expuestos a las condiciones climáticas.

Alcances, Resultados y Beneficios del Proyecto: Al brindar un espacio seguro y confiable a la ciudadanía contribuimos a un buen desarrollo de estos elevando la calidad de vida y contribuyendo a la disminución de problemas de salud ocasionados por estar expuestos a condiciones climáticas extremas.

El Municipio de Tancanhuitz, S.L.P., se ha pronunciado en el desarrollo de proyectos prioritarios, apegados a los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Los proyectos prioritarios de la presente Administración buscan apoyar a los sectores más vulnerables de la población y reactivar la economía local, buscando una estrategia encaminada a la mejora educativa, al bienestar económico, al bienestar social y por supuesto a la mejora laboral, contando con el apoyo y respaldo de los distintos Consejos Municipales y las distintas áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.